



## Salud toma medidas frente a la declaratoria de emergencia por escasez de especialistas médicos

**Miércoles 12 de diciembre, 2024.** Ante la escasez de especialistas médicos, el Ministerio de Salud, bajo la dirección de la Ministra, declara una emergencia sanitaria para garantizar la continuidad y calidad en la atención de los servicios de salud a nivel nacional.

“Sabemos que la falta de especialistas representa un desafío urgente que impacta la vida de las personas. Estamos actuando con firmeza y en coordinación con las instituciones del sector para ofrecer soluciones claras y efectivas, el Ministerio de Salud está comprometido desde su rol en garantizar la atención a la población.” expresó la ministra de Salud.

Esta declaración de emergencia abarca las siguientes acciones.

### 1. **Contratación temporal de médicos especialistas:**

- Médicos costarricenses y extranjeros con experiencia especializada, residentes dentro o fuera del país, con procesos expeditos para su incorporación.
- Priorización de perfiles para atender áreas críticas dentro de los servicios de salud.

### 2. **Optimización del traslado de pacientes:**

- Implementación de un protocolo de derivación entre la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Instituto Nacional de Seguros (INS), asegurando que los pacientes reciban atención oportuna según la capacidad de cada institución.
- Coordinación entre el Sistema de Emergencias 9-1-1, Cruz Roja Costarricense y otras instancias para fortalecer la atención prehospitalaria.

### 3. **Procesos abreviados de reclutamiento y publicación de vacantes:**

- Se han establecido procedimientos rápidos y transparentes para atraer talento especializado de forma inmediata.

### 4. **Fortalecimiento de la red de atención del INS:**

- Creación de puntos de referencia y regionales con atención continua, distribuidos estratégicamente en todo el país, para garantizar acceso ágil y eficiente.



Todas estas acciones forman parte de la Política Nacional de Salud y responden a la declaratoria de emergencia institucional, que estará vigente durante seis meses con posibilidad de prórroga según la evolución de la situación.

Por otro lado, la ministra de Salud agregó que es necesaria la colaboración institucional “La salud de nuestra población es una prioridad absoluta. Agradecemos la colaboración interinstitucional que nos permite actuar con celeridad y responsabilidad para proteger a las personas en momentos críticos,” concluyó la segunda vicepresidente y ministra de Salud, Dra. Mary Munive Angermüller

Cabe mencionar que el Ministerio de Salud continuará informando a la población sobre el avance de estas medidas y reafirma su compromiso de velar por la salud y el bienestar de todos los costarricenses.